

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DETALLA PLAN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

En reunión ejecutiva de su Junta Directiva, la Comisión de Gobernación determinó reajustar el plan de trabajo para la elaboración y aprobación del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Derivada de las valiosas aportaciones de especialistas, representantes de organizaciones civiles, funcionarios del gobierno federal, así como de organismos de derechos humanos, realizadas en las consultas públicas especializadas y el Foro Nacional "Democracia, Seguridad Nacional y Derechos Humanos", la Comisión de Gobernación determinó lo siguiente:

- La secretaría técnica de la Comisión de Gobernación entregará el 5 de julio un proyecto de predictamen que servirá como documento de iniciación para las discusiones, así como un concentrado de las observaciones y propuestas realizadas durante las consultas y el Foro Nacional.
- De conformidad con el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se conformará una subcomisión redactora que sesionará dos días por semana (martes y miércoles) hasta tener un proyecto definitivo del predictamen. Esta subcomisión estará conformado por 4 diputados del Grupo Parlamentario del PRI, 3 diputados del PAN, 3 del PRD, 1 del PT y 1 del PVEM. Los Grupos Parlamentarios informarán a la brevedad ante la Comisión de Gobernación los nombres de sus representantes.
- La subcomisión redactora será quien presentará el predictamen definitivo ante la plenaria de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Derechos Humanos para su discusión y aprobación.

Conforme al Reglamento y estando previsto en su plan de trabajo, la Comisión de Gobernación solicitará una prórroga del plazo por 45 días más a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la entrega del dictamen.

Asistieron a la reunión ejecutiva el presidente de la Comisión de Gobernación, Javier Corral, y los secretarios de la misma Comisión, Claudia Ruiz Massieu, Lorena Corona Valdés, Raúl Domínguez Rex, Francisco Ramos Montaña y Felipe de Jesús Rangel.